

Todo trámite es gratuito

4

SANTA CRUZ

Edificio Torre Equipetrol - Av. San Martín, esq. 2do Anillo
Teléfono 332-2121 / Fax 336-6864

LA PAZ

Edificio Nicole, Calle Fernando Guachalla esq. Sanchez Lima
Teléfono 221-2124

COCHABAMBA

Edificio Clan II - Plazuela Constitución Nº 810
Teléfono/Fax 452-5139

ORURO

Calle Junín Nº 675 Teléfono 511 - 7683

CHUQUISACA

Calle Bolívar Nº 579
Teléfono 644-5190 Fax 646-0888

POTOSÍ

Avenida Villazón esq. San Alberto
Teléfono 622-7496 Tel./Fax 622-7637

TARIJA

Calle La Madrid Nº 264
Teléfono 664-3625 Tel./Fax 664-5277

TRINIDAD

Calle Manuel Limpias Nº 87
Teléfono 463-4929

COBIJA

Calle Beni Nº 51 Teléfono 842-4770

EL ALTO

Zona Ciudad Satélite, Av. Satélite Nro. 665
Teléfono 282-0940

MONTERO

Calle Warnes esq. Antofagasta Nº 100
Teléfono 922-6745 / Fax 922-6746

TUPIZA

Calle 4 de Junio S/N entre Colorados y Villarroel
Teléfono 694-4821

YACUIBA:

Calle San Pedro, entre Comercio y Martín Barroso Nº 230
Teléfono 683-0775

Realice su consulta contactándonos a través de:



www.prevision.com.bo



iverifícalos!
Tus aportes te protegen

Requisitos Prestaciones



 **Gastos
Funerarios**

BBVA Previsión

AFP



Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS

Requisitos para Gastos Funerarios

Primeros (6) meses a partir de la fecha de fallecimiento

Podrán solicitar el pago de Gastos Funerarios cualquier persona que acredite haber pagado los mismos presentando los siguientes requisitos:

- 1.** Certificado de Defunción del Asegurado (Original).
- 2.** Certificado Médico de Defunción (copia simple).
- 3.** Documento de Identidad del Asegurado (copia simple).
- 4.** Documento de Identidad del Solicitante (copia simple).
- 5.** Factura o Recibo (Original, que lleve el nombre y apellido del solicitante)
- 6.** En caso de presentar Recibo:
 - Documento de Identidad de dos testigos presenciales (copia simple).

Pasados los (6) meses y hasta los (18) meses inclusive:

Podrán solicitar el pago de Gastos Funerarios los Derechohabientes presentando los siguientes requisitos:

- 1.** Certificado de Defunción del Asegurado (Original).
- 2.** Certificado Médico de Defunción (copia simple).
- 3.** Documento de Identidad del Asegurado (copia simple).
- 4.** Documento de Identidad del Solicitante (copia simple).
- 5.** Documentación Original que acredite parentesco en el siguiente orden de prelación:

Cónyuge o Convivencia

- Certificado de Matrimonio o Declaratoria Judicial de Convivencia.

Hijo (a)

- Certificado de Nacimiento del solicitante.

Padre y/o Madre

- Certificado de Nacimiento del Asegurado.

Hermanos (a)

- Certificado de Nacimiento de ambos.